



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten 3.º y 4.º.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUR, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En un periódico de provincias hemos visto el siguiente despacho telegráfico del ministro de la Gobernación, recibido en aquel Gobierno:

«Agítanse algunos republicanos para promover desórdenes en varios puntos de la República. Procure V. S. conservar el orden y castigar a los perturbadores de todo género. Abiertas las Cortes; completa la libertad; el pueblo en pleno ejercicio de su soberanía, toda insurrección es hoy un crimen, y todo perturbador un enemigo de la República. Se está redactando activamente el proyecto de la Constitución y luego de aprobado empezará la organización de los Estados federales, que podrán constituirse libremente estando ya determinadas por las Cortes las funciones del poder central. Pretender hoy constituir los estados, sin estar hecha la Constitución federal, sería perturbar la organización de la República, llevar el país a la anarquía, dar fuerza a los partidos reaccionarios, vigor a la guerra. No consenta V. S. en manera alguna que por cualquier impaciencia injustificada se comprometa de este modo la suerte de la República y de la patria. Sirvase V. S. manifestarme en cuanto reciba este telegrama cuál es sobre este punto el espíritu de esa provincia, qué elementos perturbadores hay en el indicado sentido, y con qué fuerzas cuenta V. S. para contrarrestarlos.»

Es muy regular que este despacho fuera el que diera origen a una reunión que se dice tuvieron con el Sr. «Aladif» los republicanos benévotos de Murcia, en que parece que estos se ofrecieron a estar al lado del Gobierno, pero no a combatir a los intransigentes si se levantaban en armas.

El coronel Sr. Lafuente debe haber tenido la desgracia de perder a su abuela. No otra cosa se deduce de los elogios que a sí mismo se tributo en la sesión del martes.

El calor sigue manifestándose muy sensiblemente; no es extraño que algunas abejas se convirtieran en volcanes.

Dice «La Justicia federal»: «Ciudadano Pl, ¿tenéis buena memoria?»

Pues recordad vuestros discursos al tratarse en otras ocasiones de la suspensión de las garantías y derechos. Recordad vuestras declaraciones acerca de este punto.

Recordad, ó mejor dicho, guardad silencio, y aun oírseis bajo las bóvedas del Congreso el eco de estas palabras: «jamás hay razón que justifique esta medida (la suspensión y mutilación de los derechos individuales, indiscutibles, inalienables, imprescriptibles e intransferibles); porque los Gobiernos populares no necesitan de la fuerza para apoyarse, sino que se apoyan en la razón y el derecho... Ahora bien; hay un Gobierno que necesita el apoyo de las bayonetas, que necesita el empuje de las vias largas para contener el empuje del pueblo oprimido, pues ese Gobierno debe abandonar el Poder, porque está en pugna con la pública opinión.»

Por tanto, ciudadano Pl, nosotros, en nombre de vuestra consecuencia, en nombre de vuestro decoro, en nombre de vuestra dignidad, os pedimos que abandonéis el Poder, porque estais en abierta é insostenible lucha con la opinión pública. Os damos este consejo á fuer de leales.

A continuación publicamos la entusiasta felicitación que los republicanos de la *Tertulia republicana federal* de Murcia, dirigen al ciudadano Galvez, por la enérgica defensa que hizo días pasados ante la Asamblea, sosteniendo la idea de la formación de un Estado independiente para la provincia de Murcia. Por sus firmas se verán como siguen avanzando algunos radicales murcianos:

Tertulia republicana federal.
Ciudadano Antonio Galvez Arce.
Murcia 23 de junio de 1875.

Nuestro estimado amigo y correligionario: Con verdadero júbilo hemos sabido su enérgica y valiente protesta contra el pensamiento de arrancar á Murcia la capitalidad para trasladarse á Alicante ó Valencia.

Si la tradición y la historia no se opusiesen á la realización de tan poco meditado proyecto, bastaría para rechazarlo la consideración atendida de que, Murcia, por sus condiciones de carácter en sus habitantes, de riqueza en su suelo feracísimo y de toda su vida económica, difiere esencialmente de la manera de ser de las provincias valencianas, así como se asemeja á las andaluzas, especialmente á la de Almería, con la cual tiene tantos puntos de semejanza é intereses casi comunes.

Prosiga V., querido amigo en su noble empresa, seguro de que con ella presta un importante servicio á nuestra provincia y á los intereses generales del país, que no quiere divisiones artificiales del territorio; y tenga la certeza de que en tan patriótica actitud han de secundarle, además de sus compañeros de diputación, los que le saludan con todo el afecto que su conducta merece, y son suyos afectísimos amigos y correligionarios Q. B. S. M., José Cham y Hamo.—José Jimenez Delgado.—Mariano Lisson.—Antonio Diaz Piñero.—Miguel Gasque Llopis.—José Maria Munuera.—Juan Pedro Gorinosa.—Joaquín Salvan.—José B. Pellicer.—Eduardo Lopez de Molina.—Jesús Maria de Sierrret.—Manuel Ruiz.—Manuel Moltedo.—Joaquín Leal.—Antonio Lopez Megia.—Antonio Juan.—Francisco Lopez.—Rafael Sanchez León.—Manuel Diaz.—Bernardino Sanchez.—Antonio Gimeno.—Sebastian Meseguer.—Francisco Holgado.—Carlos Frauzelius.—Rufo Navarro.—Lorenzo Sanchez Cayuela.—Andrés Ferrer.—Pascual Martinez Palao.—Jesús Tarre.—Miguel del Tan.

En Jaen ha sido impuesto un arbitrio de 25 céntimos de real, á cada libra de carne que se destina para el abasto.

«El Sr. Galvez Arce: Yo siempre soy muy breve. El ciudadano Orense ha dicho que Saballs es el que gobierna en Cataluña, y que por eso hay que suspender allí las garantías.»

El Sr. Vicepresidente (Pedregal): no es una alusión personal á S. S.

El Sr. Galvez Arce: El ciudadano Orense dice que los republicanos que están en Madrid alborotan y no se batan. Por mi parte puedo asegurarle que ya en el año 1869...

El Sr. Vicepresidente (Pedregal): No tiene V. S. la palabra; no puede concedérsela, porque no ha sido personalmente aludido.

El Sr. Galvez Arce: Pues si no puedo hablar diré que he creído que venía á una Cámara republicana y he venido á una Cámara monárquica.»

Cualquiera deduciría de las palabras del Sr. Galvez que en una Cámara republicana se habla cuando y como quiere cada uno y que en las monárquicas se hace con orden y cuando lo permite el reglamento, pero quizá no sea este el pensamiento del Sr. Galvez.

Entina de la firma del señor gobernador que figura al pié de los bandos que se han fijado en las esquinas de las calles de Madrid, han aparecido unos impresos en los cuales se lee *«Carios Marjori»*.

Es un recuento que cada cual sabrá apreciar en lo que vale.

Inmediatamente que llegaron á conocimiento del embajador francés los sucesos que han tenido lugar en el café de Paris, telegrafió á su gobierno en términos *«altamente graves»*, y pasó una nota *«enérgica»* al gobierno de la república, pidiendo el castigo inmediato de los autores de aquellos sucesos y la indemnización de daños y perjuicios para los dueños del establecimiento.

Este suceso puede traer para España complicaciones muy graves, si el gobierno no procede con toda la prudencia y tino que el caso requiere.

El Sr. Romero Robledo fué el diputado que votó en contra de la proposición de la suspensión de las garantías.

Dice «El Popular»: «El Sr. Pl dijo en la sesión de ayer, que se trataba de alterar el orden en Madrid. Estas palabras han sido juzgadas por muchos republicanos, como un medio de que se vale el presidente del poder ejecutivo para dar valor á la suspensión de las garantías.»

El Sr. Pl se ha quitado la mascarilla, y ha hecho perfectamente. Lo conocimos bien, y así lo conoceremos mejor. Per

lo visto el Sr. Pl lo que quiere es seguir siendo presidente del gobierno, usando de todos los sistemas aun cuando estos estén diametralmente opuestos con las teorías que hace muchos años viene propagando.»

«Leemos en «El Popular»: «Sigue la agitación en Sevilla, Cádiz, Sanlúcar, Málaga, Córdoba y Granada. Toda la Andalucía está en las condiciones mas alarmantes y desastrosas. El gobierno no es obedecido sino con muy raras excepciones desde sierra Morena á esta parte.»

La *«Internacional»* pone en juego todos sus recursos.»

El ciudadano Castañeda, que apoyó el día 1.º una proposición, que fué desechada, para que se llamaran 30,000 voluntarios á las armas, dijo entre otras cosas: «Las palabras que habéis tenido el gusto de escucharme...»

Y efectivamente, las que decía fueron las que mas gustaron á la Cámara.

Dice «El Popular»: «Según dice un periódico de Jerez, el sábado se dirigieron unos 300 internacionalistas de aquella ciudad hacia el Puerto de Santa María, donde no habiendo encontrado el recibimiento que esperaban, siguieron á Cádiz. Allí mandaron una comisión al alcalde, Sr. Salvaterra, para preguntarle si podían ó no entrar, á lo que este les respondió que tenían perfecto derecho á entrar, pero que lo difícil era la salida, pues si trataban de promover alguna perturbación saldrían por cima de las murallas.»

El resultado de esta contestación parece que ha sido el tener que huir Salvaterra de la ciudad, perseguido por los rojos, que le tildan de reaccionario.»

Hemos tenido la satisfacción de haber merecido de nuestro apreciable paisano y distinguido escritor D. Antonio Arce, nos dedique un ejemplar del discurso que leyó en el acto de su recepción pública en la Academia española y del que igualmente leyó en contestación don Antonio Maria Segovia. Reciba por esta significativa muestra de aprecio nuestras mas sinceras gracias y no dude que hojaremos con placer las paginas de su discurso.

Parece que ha dejado de publicarse «El Canton federal» de Cartagena.

En Cartagena no faltan deseos de divertirse, pues el domingo en la noche estaban llenos el pasaje de S. Francisco, el teatro, el santon de Apolo, el café cantante, donde además de la función hubo baile.

Se ha concedido licencia temporal al general Guzman.

El brigadier Cirlet ha sido destinado al mando militar de Tarragona.

En Valencia están en huelga muchos gremios, entre ellos los constructores de carruajes, los zapateros y los molineros.

Ya son tres las fracciones en que está dividido el partido republicano de Murcia como se verá por el manifiesto que á continuación copiamos tal como ha sido redactado y publicado. El jefe de la nueva parece ser el ciudadano Ricardo Lopez. Dice así:

«A LOS REPUBLICANOS FEDERALES, los sargentos y cabos de la compañía de la Merced.»

Enterados de las diferentes versiones y torcida interpretación que se han dado á las palabras que nuestro capitán nos dirigió el domingo por la tarde, 29 de junio, y deseando resplandezca la verdad, así como tambien destruir á sus detractores, á continuación insertamos las palabras de nuestro jefe, sin alteración ni omisión alguna.

Formada la compañía, y puestos de acuerdo los jefes de ella, el ciudadano Ricardo Lopez, dijo así:

«Ciudadanos: á nombre de los oficiales y mo, voy á haceros una declaración que no sé si os satisfará pero que me creo en el deber de hacerla.»

Todos sabéis que el partido republicano federal ha venido dividido en dos fracciones, las cuales se les han denominado intransigentes y benévotos, y que á pesar de sus grandes disidencias, solo

les ha separado una cuestión de conducta.

Nosotros nos acogimos á la fracción benévola y hemos venido militando en ella. Con harto sentimiento nuestro tenemos que separarnos de esta fracción, pues vemos que la marcha que se sigue por algunos de sus individuos en esta población, mas es acomodaticia que política.

Separados ya é independientes, tampoco vamos á militar á los intransigentes, por no estar enteramente conformes con su marcha, pero si seremos fieles defensores de la república federal y apoyaremos y defenderemos á aquel que nos dé reformas, leyes, economías, tranquilidad, órden y justicia, hijas todas estas de la república democrática-federal.

Si conformes con estos principios estais, nada tenemos que añadir, si así no sucede, buscad jefes que nos reemplacen, pues nosotros no podremos continuar al frente de la compañía.»

Unánimemente contestaron todos los individuos que se hallaban conformes con declararse independientes de fracción alguna; y vuelta á repetir el ciudadano Lopez la anterior declaración, rogando que si alguno de sus individuos no se hallaba conforme con esta marcha, que lo hiciese constar franca y lealmente; acto continuo salieron de las filas los ciudadanos Mariano Ayuso y José Martinez Portu, los cuales dijeron se retiraban por hallarse identificados con la fracción intransigente en cuyas filas querían militar; estos individuos se retiraron entregando su armamento, y la compañía rompió filas satisfechos de no defender mas personalidades, y si la causa de la república democrática-federal.

Esta es la verdad de lo sucedido: manteniendo villanamente el que otra cosa diga.

Murcia 1.º de julio de 1875.—Sargento primero, Andrés Garcia Sanchez.—Sargento segundo, Blas Lahorra.—Sargento tercero, José Sanchez Cerdán.—Sargento cuarto, Antonio Gonzalez.—Cabo primero, Lorenzo Rodenas.—Cabo segundo, Rafael Angoloti.—Cabo primero, Juan Alonso.—Cabo segundo, Antonio Cerezo.—Cabo tercero, José Garcia.—Cabo cuarto, Francisco Antonio.—Cabo furriel, Luis Ilian Nortes.»

Por cuestión de unos destinos hubo alarma en Almería en la noche del lunes. Se arregló á gusto de los descontentos y todo se acabó.

El nuevo ayuntamiento interino de Málaga ha acordado se lleve inmediatamente á efecto lo siguiente: Disolución de la junta municipal; demolición de los conventos que no sean de propiedad particular; idem del castillo de Gibralfaro; suspensión de pagos; destitución de todos sus empleados; derribo de los edificios que amenacen ruina; apercibimiento á sus deudores; instalación de una comisión de guerra; subastar el derribo de los conventos; que los cuadros y alhajas del Estado se depositen en el ayuntamiento; que se deslinen los terrenos de propios usurpados en la calle de la Victoria; que el obispo desaloje su palacio dentro de tercero día; conceder de plazo á las monjas hasta el domingo para desalojar los conventos; habilitar el hospital noble para amparar á las monjas sexagenarias ó impedidas que no encuentren albergue; que se nombren dos taquígrafos para publicar telegrama é inmediatamente las sesiones; etc. etc.

Se nos siguen dando quejas por nuestros suscritores de fuera de recibir juntos hasta tres números, pasando uno y dos días sin recibirlos. Nosotros *«todos»* los días hacemos la entrega del número del día para todos los correos.

Tambien ha publicado un bando preventivo el gobernador de Valencia en vista del estado de inquietud de aquel vecindario y para que se cumpla lo previsto en las leyes sobre reuniones, manifestaciones, asociaciones, etc.

El gobernador de Córdoba ha publicado una slocucion para tranquilizar á aquel vecindario.

En el «Boletín» del día 3 aparece el acuerdo del municipio de Murcia, tomado en 26 de mayo, para que en lo sucesivo se llamo de Marin Baldo la calle del Socorro.

Ayer se repartió el núm. 7 de «La Fraternidad» periódico quincenal espirit-

lista que ha trasladado á su vecindad á Murcia. Saludamos al nuevo colega y le devolvemos la visita.

Hemos recibido los números 2 y 3 de «La Razon», nuevo periódico semanal, político y de otras materias que viene á aumentar los de esta provincia. Lo saludamos cortesmente y lo devolvemos la visita.

Con objeto de que sea lo mas exacta y extensa posible la *«Guía de Murcia y su provincia»* que ha de contener la *«Agenda de escritorio»* y la *«Guía de bolsillo»*, publicaciones que para 1874 prepara nuestro director, suplica se le envíen por los interesados los nombres y domicilio de los que ejerzan las siguientes profesiones ó representen los establecimientos que les siguen:

Agentes de negocios y de minas; arquitectos; farmacéuticos; cónsules; dentistas; maestros de obra; corredores de aduana, de buques, de líneas, de granos, de ganados, de sedas; médicos y cirujanos; procuradores; abogados; notarios; escribanos; sangradores; representantes de compañías de seguros; casinos; círculos literarios, de recreo y políticos; cafés; casas de baños; fondas; casas de comidas y de huéspedes; montes de piedad; casas de préstamos; empresas de trasportes de todas clases; academias; bibliotecas; colegios; fábricas de todas clases; posadas, etc. etc.

La insercion en la *«Guía de bolsillo»* de una indicacion cuesta á real la línea y dos líneas bastan para el objeto.

Las paginas de anuncios detallados en la *«Agenda»* valen 50 rs. y media página 30. El tamaño de las paginas es de 12X28 centímetros. Las paginas de anuncios en la *«Guía de Bolsillo»* valen 25 rs., media página 14 rs. y un tercio de página 10 rs.

Los anuncios en estos libros son ventajosísimos por su circulación y duracion.

Ayer, cuando estaba ya concluyéndose de repartir nuestro diario, y entregados en correos hasta los números de las líneas de Cartagena, Lorca y Alicante, recibimos el telegrama del día que dice así:

Madrid 3 á las 11 y 30 m.

Recibido á las 3 y 15 t.

Los diputados intransigentes suspendieron la publicación del manifiesto, suspendiendo tambien la reunion de anoche.

Para mañana están citados para oír la lectura.

Carles.

En Córdoba reina alarma, sin que se pueda saber la causa, desde el día 30 del pasado.

En la madrugada del 1.º se ausentó de aquella población la guardia civil.

Tenemos noticias que creemos fidedignas de que el dinero encontrado en la casa que se está obrando en la calle de Madre de Dios debia pertenecer á algun monetario, por cuanto que no hay dos monedas iguales, y la cantidad encontrada ha sido muy corta.

Seguimos sin diarios de Cádiz y de Sevilla.

El apellido Hidalgo es de mal agüero para los gobiernos actuales.

El servicio de guardias para mañana lo dará la 5.ª compañía del tercer batallón, capitán ciudadano Saturnino Torres.

Gefe de día el capitán ciudadano Manuel Moltedo, correspondiente al tercer batallón.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO del servicio particular de LA PAZ.

Madrid 4 á las 10 m.

Hoy se publica en la «Gaceta» los decretos nombrando Secretario general del ministerio de Ultramar al Sr. Roland y jefe de sección al señor Palacio, y secretario general del ministerio de Gracia y Justicia al Sr. Muelvos.

Carles.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

Correspondencia:

«El y se ha dicho» que una autoridad francesa de la frontera para disponer toda la protección posible a los carlistas, ha intentado cincuenta y tantos prisioneros que aquellos han hecho a las tropas ibéricas. Se ha formulado la precedente reclamación.

—Esta tarde a las dos salí de Pamplona para el campo de operaciones el general N. uvias.

—H. que el día intercepta la comunicación entre Tolosa y Vitoria, pudiéndose hacer a traviesa solo por San Sebastián, y en buques mercantes hasta Santander. Hay detenidos en ambos puntos varios jefes y oficiales con perjuicio del servicio. Es posible que se remedie este mal si a los vapores del Estado encargados del correo se les ordena que trasporten a los individuos del ejército.

A consecuencia del desgraciado encuentro de Castañón, parece que fueron hechos prisioneros el comandante Ueta, del regimiento de la Princesa, el capitán Ruiz, ayudante de Puerto Rico, y herido de bayoneta el teniente Piquer, de la Princesa. El comandante D. Valeriano Fernández sostuvo brillantemente la retirada con cuatro compañías de la Princesa, y a columna resistió con admirable arrojo las cargas a la bayoneta y a las de caballería, causando bajas sensibles al enemigo. Así aparece de una carta de persona completamente fidedigna e imparcial.

El grueso de la facción del Norte debe hallarse hacia Contrasta, según noticias de hoy. La de Iturralde debe hallarse hacia Murguía.

—Los carlistas siguen aumentando sus fuerzas considerablemente en Vizcaya, pues han sacado más de 2.000 msos solo de aquella provincia. En Bilbao se ha recibido, nos dicen, con gran júbilo la noticia de la suspensión de garantías, pues la audacia de los carlistas llegaba al extremo de entrar en la población a hacer disparos para producir alarmas.

Diario de Avisos de Zaragoza:

«Dorregaray, después de haber burlado la persecución de varias columnas, cayó sobre Irarzun, guarnecido por 75 soldados de diferentes cuerpos. Como el fuego de fusilería hubiera sido inútil, pues dicho punto estaba fortificado convenientemente, el jefe de las fuerzas carlistas mandó hacer algunos disparos de cañón, y los sitiados no tardaron en pedir parlamento.

Dorregaray en persona avanzó hasta colocarse a cien pasos del fuerte, y después de ofrecer a los soldados todas las seguridades que podían apetecer, exclamó en alta voz: «Todos somos hijos de una misma patria, mis soldados son españoles y también vosotros lo sois; abrazados, pues, como hermanos.»

Vencedores y vencidos unieron entonces sus alamacenes y a los pocos momentos 72 soldados de la República cambiaron el ros por la boina del voluntario carlista; quedando en poder de estos 100 fusiles, 8.000 cartuchos y 200 mantas.

«Esta es la verdad del hecho, contado en mi presencia por un testigo presencial»

«Ayer vi maniobrar a dos compañías del quinto batallón de Navarra, que, como dije a V. en una de mis anteriores, se está organizando en Urdax, y me llamó la atención ver entre sus filas algunos jóvenes de aire distinguido y elegante traje, y más tarde pude averiguar que cuatro de ellos pertenecen a distinguidas familias de Aragón, siendo uno de los mismos doctor en jurisprudencia, y licenciados en igual facultad los restantes. Todos estos jóvenes sirven en clase de soldados rasos.»

«Ya que hablo de Aragón, debo manifestarle a V. que no sería extraño que el día menos pensado llevase Gamundi la guerra a este país, pues es por buen conducto que su rey D. Carlos le distingue mucho al presente y mucho también espera de él.»

Reconquista:

«Acabamos de recibir una interesante carta relativa al reciente desembarco de armas en Vizcaya.»

Mañana la insertaremos íntegra; por hoy sólo diremos que el movimiento es imponente, y que los mozos armados con la nueva remesa no bajan de 4.000 sólo en Vizcaya.»

La Epoca:

«Los periódicos de Bilbao confirman el aumento de las facciones en Vizcaya. Un veterano de la anterior guerra civil, el brigadier D. Cástor Andéchaga, que disfruta gran prestigio y nunca había querido tomar parte en movimiento alguno, se ha puesto al frente de las partidas que en número considerable debían reunirse en las Encartaciones.»

«Vitoria 29 de Junio de 1873. Contando el general Novillas con fuerzas considerablemente superiores a las del enemigo, ha tenido la desgracia de disponer las cosas de tal manera, que sus columnas de operaciones, compuestas de 1.000 a 1.300 hombres, son fácilmente batidas en detalle por las facciones carlistas, cuadruplicadas en número, sin que aquellas sean a tiempo socorridas y auxiliadas por tropas de refresco.»

Los llamados fuertes de Nanclores, La Puebla y otros puntos no se encuentran, por otra parte, en estado de resistir dos disparos de cañón de á cuatro; sus fortificaciones se reducen á unas cuantas traviesas de ferro-carril, colocadas de punta, con aspilleras en determinadas uniones, y tabiques de media asta, también aspillados, en los huecos de ventanas de las estaciones ó apartaderos, cuya construcción es débil hasta el extremo.

Las fortificaciones pasajeras de campaña hechas con tierra no serían muy costosas, y en los parques que no han sido todavía saqueados por los vándalos del siglo XIX, existen piezas de artillería de bronce, que si bien serían inútiles para una guerra extranjera, podrían prestar,

sin embargo, muy buenos servicios en las circunstancias actuales.

Pronto habrá necesidad de restablecer las antiguas líneas del Ebro, Zubiri, etcétera. Esto en el supuesto de que el ejército sea organizado y reemplazado convenientemente, pues en otro caso bien puede asegurarse que el pretendiente D. Carlos (si viviera) estaría en Madrid para el día 1.º. Con tropas indisciplinadas y generales que descubran su lastimosa pretensión de figurar en el plano de una batalla montada a caballo en medio del humo, todos los sacrificios serán infructuosos. No me refiero al general en jefe, cuyos anteriores servicios prestados al frente de batallones disciplinados no le desconocen, pero en la actualidad ya está de mal en peor y exige medidas prontas.»

La Prensa:

«El capitán general de Vitoria, en telegrama dirigido ayer al ministro de la Guerra, manifiesta que hoy que irá restablecida la comunicación telegráfica con protección de fuerza que sale escoltando armas a Miranda y transeuntes, con lo que se retirarán varios destacamentos que había apostados. El general en jefe en Pamplona; el grueso de la facción hacia Contrasta; Itur y Murguía.»

Gaceta (interior):

«El capitán general de Burgos participa con referencia a un telegrama del comandante general de Miranda, y éste según noticias dadas por varios viajeros, que cuatro columnas habían batido con ventaja a la facción de Dorregaray.»

—Según comunicación del alcalde de Reñosa, se ha presentado ayer en Benizana una partida compuesta de 400 carlistas, y la facción Hierro en Santa Gadea. Una descubierta de caballería llegó hasta el alto del Coco, media legua de aquella villa, que está vigilada.

—Según telegrama del Gobernador de Logroño, no se tiene noticia alguna de la facción de Navarra ni de la columna que la persigue.

Según telegrama del capitán general de la Coruña, nuevas noticias adquiridas de la acción de Estado aumentan en 19 las bajas causadas a los carlistas, buscándose los heridos ocultos, entre los cuales está el cabecilla Montoto.

—El capitán general de Zaragoza participa que la facción del cabecilla Segarra, fuerte de 130 hombres, se dirigía ayer mañana a Peñarroya.

República Democrática:

«El gobernador militar de Logroño participaba anoche al Gobierno que no tenía noticia dónde se encontraban las facciones ni las columnas que las persiguen. ¡Ya empezamos!»

SECCION OFICIAL.

CORTES CONSTITUYENTES.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente

LEY.

Artículo 1.º En atencione al estado de guerra civil en que se encuentran algunas provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, el Gobierno de la República podrá tomar desde luego todas las medidas extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra, y puedan contribuir al pronto restablecimiento de la paz.

Art. 2.º El Gobierno dará despues cuenta a las Cortes del uso que haga de las facultades que por esta ley se le conceden.

Artículo adicional. Las medidas extraordinarias a que esta ley se refiere se entienden concedidas al Gobierno que preside ó presida D. Francisco Pi y Margall, no pudiendo ningún otro hacer uso de ella sin acuerdo especial de las Cortes. Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Cortes dos de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—Nicolás Salmeron, presidente.—Santiago Soler y Piá, diputado secretario.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, han decretado lo siguiente:

Artículo único. Quedan definitivamente agregados a la biblioteca y archivo de las Cortes el archivo y biblioteca del Palacio que en Madrid ocupaban los reyes de España, con todos los objetos de arte y mobiliario que en la actualidad existen en dichas dependencias, las cuales continuarán en el mismo edificio, ocupando los locales que fuesen precisos hasta que las Cortes habiliten otros que reúnan las condiciones necesarias.

Los empleados en estas oficinas dependerán en lo sucesivo de la comisión de gobierno interior de las Cortes, consignándose para este servicio en el próximo presupuesto la cantidad necesaria.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Cortes veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y tres.—Nicolás Salmeron, presidente.—Santiago Soler y Piá, diputado secretario.—Ricardo Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se decreta:

Que además de los casos á que se refieren los artículos 257 del reglamento de la ley hipotecaria y 87 del dictado para la ejecución de las leyes de matrimonio y registro civil, siempre que se halle vacante la Direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado se encargue del desempeño de la misma, como director general interino, el segundo jefe del propio departamento.

—Por el ministerio de Ultramar se declaran cesantes el oficial de la clase de primeros D. Eugenio Alonso Sanjurjo, de la clase de segundos D. Emilio Huellin y

D. Julian Gomez y Garcia. Se nombra para estos puestos respectivamente a don Pedro Antonio Hernandez, D. Luis Ricardo Fors y D. Manuel Medina y Sanchez.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 4.º de Julio.—En la Bolsa se han cotizados:

El 3 por 100 francés á 75.90.
El 5 por 100 id. á 94.90.
El exterior español á 20 1/8.
Consolidados ingleses á 92 1/4.
En el bo sin se ha hecho:
El exterior español viejo á 19 7/8.
El interior id. á 15 5/8.

PARIS 30 (retrasado).—El Diario oficial publica los decretos nombrando al Sr. Cabriac representante de Francia en Atenas y al Sr. Target en el Hava.

PARIS 1.º de Julio.—El conde Eu, hermano del conde de París, sale hoy con dirección á Viena.

LONDRES 1.º de Julio.—El periódico «The Post» dice que despues de la toma de Khiva, el gobierno ruso ha dado nuevas seguridades á Lugliaterra de que la guerra que ha emprendido en Asia no tiene carácter de conquista, y que por lo tanto no es su intencion conservar de una manera permanente el kanato de Khiva.

Ayer el Sr. Navarrete, diputado de la minoría, al explicar su interrelacion, vió el modo de herir á la Iglesia católica. Escuchando la Cámara con frialdad su discurso, él quiso que le prodigasen algun aplauso, y al efecto desató su lengua y lanzó una nube de improprios contra el catolicismo. Ridiculizó uno de los misterios más grandes de la religión, se movió de sus doctrinas, se burló del dogma, habló del explotación de la razon humana en el confesionario; y en una palabra, maltrató todo cuanto le pareció conveniente acerca de esa materia.

El Sr. Navarrete debía considerar que la religion católica es la que ha constituido nuestra unidad y la que hoy nos hace figurar entre los pueblos cultos, y que al catolicismo debemos, al par que el dogma de nuestra conciencia, el dogma nacional. Por él flotó nuestra bandera en Granada, en Lepanto, en Flandes, en Italia, en Africa; él nos elevó, nos engrandeció y echó cimientos indestructibles en el espíritu nacional; él llevó al Nuevo Mundo la civilización, el progreso y la luz de la verdad y de las ciencias.

Triste puerilidad la del Sr. Navarrete! La obra de diez y nueve siglos no se puede borrar en un día. Esto debe saberlo un hombre de su talento y capacidad.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el 2 de Julio de 1873.

Abierta la sesion á las tres, bajo la presidencia del Sr. Salmeron, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Santa Marta defendió la administración de los bienes del patrimonio, de que es jefe, y dijo que todos los robos que se han propagado como cometidos allí, no son más que libelos dados á luz por los periódicos.

Censuró ágramente á La Justicia Federal, la cual dijo que habia dado cabida á la calumnia en sus columnas, inspirado por un absolutista.

Despues dijo que Roque Bárcia era un director feroz y que él lo habia llevado á los tribunales.

Contestó al Sr. Santa Marta el señor ministro de Hacienda, y terció en el debate el Sr. Sorriá.

El Sr. NAVARRETE. Yo, Sres. Diputados, no soy adepto vergonzante de ninguna idea; y así, voy, de la manera más clara y más concisa que me sea posible, á expresar mi pensamiento acerca del ejército del presente, y mi aspiracion constante para el ejército del porvenir, en tanto que el mal tenga su asiento en el mundo y sea una desdicha necesaria emplear la razon de la fuerza para restablecer el imperio de la fuerza de la razon.

Yo quiero arrancar de cuajo de este país el antiguo ejército, fuente de todas nuestras ruinas, manantial de todos nuestros desórdenes, envenenado por sus mismos generales, que, con ligeras excepciones, han sido sus maestros de conspirar, sus profesores de hacer pronunciamientos, hoy en pró de la libertad, y mañana en aras del despotismo, al precio de tantos años de rebaja del servicio á los soldados, y de tantos grados, empleos y condecoraciones á los oficiales; yo aspiro á que no quede vestigio siquiera de la organizacion del ejército de los doctrinarios, ejército que se distingue por su ordenanza ineficaz, por sus escandalosas carceras improvisadas, por su gran desconocimiento (hablando en tesis general) de cuanto concierne al arte de la guerra y de las ciencias que con él se relacionan; por sus soldados, en los que mata todo entusiasmo y la más remota idea de amor al derecho la cualidad de forzado y el tratamiento de esclavo; dispuestos, por la rabia latente que amarga sus existencias, á convertirse en hordas desenfundadas el día que pierden el miedo á ser fusilados, única fuerza sostenedora íngenua por cierto de los ejércitos permanentes; por sus oficiales, sufridos y valerosos como la tropa, pero á quienes se ocupa todas las horas de todos los días en presenciar inútiles faenas me-

cánicas en los cuarteles, sin dejarles tiempo ni proporcionaries medios de cultivar sus facultades intelectuales para caminar despues con seguro paso en los serios trabajos de campaña; y yo anhelo principalmente acabar con todo eso, por que conozco que debemos vivir apartados para una guerra gigante con las Potencias del Norte, teniendo la base de un ejército invencible de medio millón de soldados, para lo que se necesitan brillantísimos cuadros de jefes y oficiales muy escogidos, de muy honrosos hojjas de servicio, sargentos y cabos de infantería y caballería que asistan de continuo á bien ordenados campos de instruccion con los cuerpos de artillería é ingenieros, dotados éstos de personal con voluntarios bien retribuidos que manejan solo las máquinas de guerra peculiares de su instituto, sin que nunca se les distraiga en extraño servicio, y distribuidas unas y otras armas convenientemente en el país formando divisiones y cuerpos de ejército, poseedores, á la altura de los últimos adelantos de la ciencia y de de la industria europea, de cuantos conocimientos teóricos y prácticos sean precisos para llevar á todas partes victoriosas nuestras banderas el día que, llamados por la Asamblea nacional ó por un plebiscito, acudau los ciudadanos á rellenar los expresados cuadros á pié ó á caballo, llevan lo las inmejorables armas que deben haber conservado en tiempo de paz para la defensa del derecho, aprendiendo á manejarlas bien, sin guardias ni retenes, que redundan en perjuicio del trabajo; yo creo por último, que todo esto se alcanzará solo comenzando por ensalzar la profesion militar, considerándola como es, la más firme garantía de la independencia nacional, y encarrando en ella sin cesar los mas severos principios de justicia.

Así me sucede, Sres. Diputados, que se apodera de mi espíritu pena profunda cuando escucho hablar hoy de disciplina; para mí, hoy la palabra «disciplina» tiene esta traduccion: cuatro tiros al soldado republicano federal, y un empleo al oficial que anhela solo el triunfo de la causa que aquí representa con grande autoridad mi respetable amigo el Sr. Estéban Collantes.

Pero ello es, con razon se me dirá, que nos encontramos con el hecho brutal de la insurreccion de los carlistas; que es preciso batirlos, y hacerlo con las tropas en que existe ese atonismo, que son las de los ejércitos de Cataluña y de las Provincias Vascongadas.

Digo del problema militar lo que dije del problema de la Hacienda. No tiene mas que una solucion. Enviar allí con facultades amplias, delegados del mas alto poder de la Nacion, de la Asamblea Constituyente, que dirijan la voz á los soldados en nombre de la República federal; que les digan que la Patria exige de ellos el sacrificio de su sangre; pero que, según la oportuna frase de mi respetable amigo el general Pierrad, tienen las licencias absolutas en las cartucheras de los mas dignos representantes de la religion católica, y que los conduzcan á la victoria, mandando, si es preciso algunas compañías los sargentos primeros, y algunas secciones los sargentos segundos.

De ese modo se acaba en breve plazo la insurreccion carlista en las Provincias Vascongadas, y de un modo de ocupacion y persecucion análogos se concluye tambien en Cataluña.

Yo habria votado ayer, señores diputados, la suspension de garantías en el territorio ocupado por los carlistas, en el teatro de la guerra, trayendo el Gobierno, con la claridad que se hacen las cosas cuando no envuelven segunda mira, un proyecto con tal objeto.

Pero el proyecto de ayer no tiene por fin principal batir á los carlistas, sino á los defensores de la República federal que no se contenten con tenerla en el nombre; ese proyecto está fraguado bajo la misma satánica inspiracion que hizo derramar torrentes de sangre de nuestros correligionarios en 1863 y 1869.

Y qué modo tan burdo de obrar señores diputados! Mientras el Sr. Carvajal y el Sr. Suñer nos contaban que la ley era solo aplicable á las Provincias Vascongadas y Cataluña, la mayoría, repitiendo con los labios lo que el Sr. Castelar les decía con la cabeza, deseaba una enmienda del Sr. Olave, que expresaba justamente la interpretacion del Sr. Suñer y del Sr. Carvajal.

Con la salida del Sr. Estévez, sabe el partido republicano federal que se le va de la esfera del gobierno su penúltima esperanza: cuando abandone la cartera el señor Pi, que será en breve plazo, sabe el cuarto estado que le deja escritas en el fondo de ese banco azul la palabras que leyó el Dante en la puerta del infierno: no hay para tí redencion.

Es decir, Sres. diputados, yo no se si el señor Pi y Margall, despues de la teoría del derecho que ha salido de ese banco, de sus labios y de los labios de otros ministros, será ya una esperanza para el cuarto estado.

El Sr. Pi defendía el bando del gobernador en el concepto de que ante la suprema necesidad de facilitar el combate á las tropas del Gobierno debían allanarse los domicilios y despejarse las calles, considerando delito el caso de estar en ella en el momento de estallar la insurreccion.

Pues bien; ahora verá el Sr. Pi á que extremo conduce su razonamiento, con un ejemplo que voy á ponerle, siguiendo el método empleado ayer por S. S. para intentar probarnos que tres y dos eran seis.

Supengamos que los insurrectos están levantando barricadas; el Gobierno apresta sus huestes para la pelea; pero en algunos puntos, un vendador de periódicos reparte algunos ejemplares á la tropa; ésta, excitada por las razones que el diario expone, se insubordina, se pasa al campo de los sublevados, y el Gobierno pierde la jornada.

Y qué consecuencia más triste se saca de la conducta del Gobierno! Comienza la época del orden como en Diciembre de 1869.

Ya vienen á Madrid batallones y escuadrones; ya se reconcentran fuerzas militares en las provincias; ya se ha visto precisado á abandonar el palacio de Buena Vista el demócrata entusiasta, el federal de corazón entero, que, esclavo de su palabra y con un puñado de valientes, clavó nuestra gloriosa bandera en las cumbres de Sierra Morena; el único hombre que ha dado en este país lecciones de cómo se conjuran los conflictos populares sin ayuda del sable; ya no sirve el ministro en cuyas manos la fuerza pública era la garantía de la redencion política y social del cuarto estado; cómo ha de servir, si lo que se quiere es justamente lo contrario; es vomitar contra el pueblo granos de metralla en el momento que, conociendo el engaño de que es víctima, pida, ébrio de justísima rabia, la concesion de su derecho á vivir, de su derecho á trabajar, de su derecho á que se lleven á cabo todas las reformas que la democracia exige, para que corran por los pueblos de España las aguas de la prosperidad!

Al presentarse el sábado último en esta Cámara ese Gabinete, apareció en el horizonte de la política gubernamental la primera sombra de la reaccion; ya se acentuó su negrura; saldrán tal vez del ministerio el Sr. Suñer y Capdevila y el señor Pi y Margall; entrarán en lugar de ellos otros dos notables, amigos del Sr. Mallonave y del Sr. Gil Berges; serán cada día más cordiales las relaciones entre los hombres de la extrema derecha y los republicanos unitarios del 11 de Febrero; militares de cartuchera en el cañon ocuparán los principales mandos, y poco despues serán barridos por el hierro en las calles y en los campos aquellos hermanos nuestros que pidan la realizacion de las promesas que se les han hecho durante cinco años.

Esta horrible verdad ya realizarse muy en breve; esto es lo que significan la salida de Nicolás Estévez del ministerio de la Guerra, y su reemplazo por el excelente señor mariscal de campo D. Rulog González, muy buen militar, yo no lo dudo, pero que no tiene lazo ninguno que lo una á nuestro partido.

Todavía es tiempo de conjurar la tormenta; todavía las sombras de la reaccion tienen poca fuerza.

¡Partido republicano federal, organización! ¡Partido republicano federal, energía! ¡Partido republicano federal, despierta!

Voy á concluir llamando la atencion de los señores diputados sobre los dos únicos peligros que pueden poner fin á la existencia de la República democrática federal. El primero está en los ejércitos de Cataluña y de las Provincias Vascongadas, y ya he dicho antes de qué modo puede conjurarse, llevando á cabo con inteligencia, prontitud y poco ruido el armamento de 400 ó 500.000 voluntarios de la República, no para distraerlos de sus labores cotidianas con ridículas parodias del servicio militar, sino para que como un solo hombre vuelen á mantener el derecho allí donde sea perturbado, ya por un general aventurero, bien por un clérigo fanático.

El segundo está en el santuario de las leyes. Hay en esta Cámara una docena de hombres importantes del partido republicano, que llenos de buena fé, que con intencion derecha, temerosos del oleaje revolucionario que ellos han contribuido á levantar con su palabra, quieren sustituir el principio de autoridad personal; quieren sostener el orden de la fuerza del hierro sin haber alcanzado el orden de la libertad.

El partido republicano democrático federal no seguirá, de seguro, á esos hombres en su profundo error.

Las masas populares, de quienes ya comienzan á renegar con el pretexto tradicional de todos los partidos liberales cuando se asustan de su obra, con el pretexto de que quieren imponerse, con el pretexto de que son turbas desatentadas—ya se las llama turbas, que es la vispera de llamarlas canalla—las masas populares, repito, que lo que piden es pan del alma y pan del cuerpo, porque de los dos hace muchos siglos que tienen hambre, volverá la espalda de fiño á los hombres de la República conservadora, á los hombres que no tienen el valor de afrontar las catástrofes naturales en la ruina del mundo viejo, la tormenta que ellos desataron, tormenta necesaria, tormenta que purificará la atmósfera, tormenta precursora de las dulces auras que han de acariciar nuestras frentes cuando en un cielo sin nubes brille esplendoroso el sol de la democracia.

Pero vosotros, miembros de esta mayoría, ¿dónde vais detrás de esos hombres! Quizá llevan ellos importante y providencial mision al campo reaccionario; quizá sean sus consejos, como diria un católico, el pan eucarístico que lo purifique; pero vosotros, ¿dónde vais, abandonando al pobre pueblo que os necesita?

No volvais los ojos á la derecha; que en la cumbre de esa montaña blanca está la cima de la pendiente de la reaccion; pendiente rápida, en cuyo fondo se encuentran la region de la sombra, la morada de la injusticia...

Y si por ventura os llama el génio de la elocucion que se sienta en esos bancos, cuya palabra, olvidando su pasado y defendiendo en estas Cortes el principio de autoridad personal, tiene la belleza de la camelia, carece de perfume; tiene la hermosura de la estatua, carece de espíritu; tiene el encanto de las noches serenas para los que no creen en las vidas superiores, carece de esperanza; si os llama y os sentís arrastrados por la magia irresistible de su frase, de su voz, de su ademán, da la rienda suelta al sentimiento y aplaudid hasta el frenesí á la gloria del arte; pero antes de adoptar una resolucion, leed bien lo que diga; estad los pensamientos que vayan envueltos en sus palabras, y medid las consecuencias de su realizacion; mientras hablé el artista, que funciona el corazón; cuando hablé el papel, que funcione la cabeza; mientras la inspiracion esté brotando de sus labios, recrearos en la forma; cuando llegue la ho-

ra de resolver, imitado al tribunal romano en el juicio de Manlio: volved la espalda al Capitolio.

No mireis á la derecha, mirad á la izquierda; leed con detenimiento lo que hay escrito en el lienzo de nuestra bandera, y seguramente vendreis á cobijaros bajo sus amorosos pliegues.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No toma la Asamblea que yo tengo largamente en este debate, voy sencillamente á contestar á la alusión que me ha hecho mi amigo el Sr. Navarrete.

El Sr. Navarrete ha supuesto que yo pudiera haberme arrepentido de anunciar mi interpelación, y que podía haber entrado en el camino de abstención en que se encuentran otros paridos. Yo tengo á esto que contestar sencillamente: ¿por qué el Sr. Navarrete quiere ver esa mancha de mi voluntad? ¿No veía S. S. hace ya muchos días á pronunciarnos ese brillantísimo discurso y no lo ha pronunciado? Pues lo único que ha sucedido es que yo me sospechaba que no había de pronunciar el mío, y retiré mi interpelación, esperando á que hubiera Gobierno y discusión.

Hay ya Gobierno, quizá por las medidas de estos últimos días demasiado Gobierno, hay ya discusión: yo siento que el Reglamento no me permita entrar en esta interpelación del Sr. Navarrete de una manera natural; porque hay que advertir que el Reglamento actual tiene muchos puntos de contacto con el que trajo á las Cortes González Brabo en el período que precedió á la revolución de 1863, que se ha de sentir aquí la no existencia, por muy liberal, del Reglamento de 1846.

Así es que ahora no tengo términos hábiles de entrar en esta discusión, porque según el nuevo Reglamento no hay más turno en una interpelación que el que consume su autor. ¿Y qué he de hacer? ¿Se va á cortar esta interpelación? Yo creo que una vez llamados á discusión, es interés de todos que discutamos, porque al fin ha caído una dinastía, habéis hecho unas elecciones generales, habéis proclamado primero la República sin apellido, y después la República con el apellido de federal, y es tiempo que nosotros, los que no compartimos con ninguna clase de República, discutamos con vosotros. ¿Qué ha de hacer, pues, yo? Rogar al Gobierno que en el día de mañana se sirva contestar á la interpelación que antes le tenía anunciada, y entonces estaré en mi puesto y desplegaré mi bandera á todos los vientos.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: Siento que el Sr. Romero Robledo no haya explanado hoy también su interpelación, porque tal vez con los mismos argumentos de S. S. hubiera podido yo contestar al Sr. Navarrete.

El discurso del Sr. Navarrete ha versado en realidad sobre un solo tema. Ha venido á decir S. S.: el Gobierno que nació de la anterior Asamblea, y que adquirió fuerza después del 23 de Abril, debía haber realizado las reformas revolucionarias lo cual equivale á decir que debíamos habernos convertido en dictadores. El señor Navarrete olvida nuestro origen. Habíamos sido nombrados por una Asamblea que había proclamado la República, pero que había dejado la organización de esta á unas Cortes Constituyentes. No teníamos, pues, otro derecho ni otro deber que el de llevar al país á las Cortes Constituyentes.

El Sr. Navarrete ha supuesto que después del 23 de Abril la legalidad estaba rota; pero no ha advertido que si disolvimos la comisión permanente, fué apoyándonos en la legalidad. La comisión no tenía más atribuciones que la de convocar á las Cortes en caso de circunstancias determinadas si hicieran necesario. Estaban ya fijados los días de las elecciones, y si disolvimos la comisión, lo hicimos cuando trataban de oponerse á la elección de las Cortes Constituyentes y de reunir aquella Asamblea.

Me parece ver en esto algo de los sansimonianos, que pretendían que hubiera un pontífice para su iglesia, pero que había de ser por una especie de inspiración divina. No el Gobierno, estas Cortes son las que deben realizar las reformas políticas y económicas; y por eso yo extraño que el señor Navarrete se retire de esta Cámara, donde debía ayudar á que las reformas se llevasen á cabo. ¿Cómo! hoy, en República federal, ¿pensáis que se puede seguir con el retraimiento? Yo no quise admitirlo en la oposición, porque comprendía que había de ser la muerte del sistema constitucional; y así como entonces lo combatí, lo combato ahora.

El Sr. Navarrete extrañaba que yo no hubiera disuelto los ayuntamientos y diputaciones provinciales nombrados con arreglo á la ley. ¿Cómo había yo de hacerlo cuando la ley me lo impedía?

Pasando á las cuestiones de Hacienda, decía el Sr. Navarrete que el Ministro de este ramo no había hecho más que ir pidiendo recursos á los usuarios para salir de apuros, y que no se habían hecho reformas trascendentales. ¿Se ha hecho cargo el Sr. Navarrete de las dificultades del Gobierno desde la proclamación de la República, y de las crisis laboriosas que han tenido lugar? ¿Qué reformas nos ha propuesto, por otra parte, el Sr. Navarrete? Nos ha dicho que era preciso liquidar la deuda, creando una especie de papel sin interés que dar á los acreedores. Si el señor Tutau encontró tan gran resistencia en la emisión de 20.000 millones, ¿creo el Sr. Navarrete posible una emisión de 30 ó 40.000 millones?

El Sr. Navarrete entendía que el Sr. Estévez era el que podía salvar estos conflictos. No lo dudo; pero tenga en cuenta su señoría que el programa del Sr. Estévez era mi programa, y consiste en cumplir la ley, no solo respecto á los soldados, sino á los jefes que no bastan á contener la indisciplina; en que los jefes y oficiales do reemplazo vayan al servicio; en que se recomensen los verdaderos méritos, llegando por último á la revisión de las hojas de servicio. Este programa lo realizará este Gobierno, y crea S. S. que

por más que yo siento que las necesidades de la política hayan impedido la permanencia en el Ministerio del Sr. Estévez, su salida no significa un cambio de política en este Gobierno.

Suspecho el Sr. Navarrete que el día en que yo salga del Ministerio no hay posibilidad de que se emancipe el cuarto estado. ¿No recuerda el Sr. Navarrete que los hombres más eminentes del partido democrático están de acuerdo respecto de las reformas necesarias para esa emancipación? No dude S. S. que ese hecho se verificará, continúe yo o salga del Ministerio.

Así es que yo decía ayer, y repito hoy, que á pesar de las amenazas de afirmaciones del orden público que vienen sucediendo de uno y otro día, yo estoy muy tranquilo en mi puesto, porque entiendo que cuando una insurrección no tiene razón de ser, es imposible que triunfe. Pero sépaos S. S.: la mayor gloria para mí sería dejar el poder sin que mientras haya ocupado se haya derramado la sangre de mis convecinados, y mucho menos de mis convecinados.

Lo que debe hacer S. S. para que esto no suceda, es d'jar de predicar ciertas teorías, y enseñar al pueblo que es preciso doblar la cabeza bajo el imperio de la ley, y realizar el derecho por los medios legales y no por los violentos. Si S. S. dice desde este sitio que la reacción ha empezado porque Pi y Margall, única esperanza de los republicanos, va á salir del Ministerio y va á venir una reacción negra y bendita, ¿cómo no se han de alarmar los pueblos? ¿Cómo no han de desconfiar hasta de mí mismo? Y si en virtud de eso la insurrección viene, ¿quién tendrá la culpa?

Conjuro aquí dirigiendo simplemente un ruego al Sr. Navarrete. Yo he comprendido siempre que S. S. es un republicano de buena fé, de gran corazón y amante del cuarto estado. Pues bien; yo le ruego que si sus deseos, como los míos, son que ese estado se emancipe, vea la mejor manera de realizarlo. No se consi-guen, no, promoviendo insurrecciones que son siempre una calamidad para las sociedades; como se logran es propagando y difundiendo las ideas, llevándose á los comicios, á las Cortes, á todas partes; no retrayéndose, como ayer se retrajo esa minoría, sino luchando, procurando que las dudas se disipen por la discusión, trabajando para que se busque siempre la mejor manera de gobernar á los pueblos y de difundir los nuevos principios. Influya por lo tanto, el Sr. Navarrete para que ese retraimiento sea pasajero, y para que pronto veamos á todos los republicanos que son Diputados, ocupando los bancos de la minoría.

ORDEN DEL DIA.
Discusión del proyecto sobre renovación de las obligaciones del Tesoro.

Se aprobaron los cinco artículos del proyecto de-pues de admitir ligeras enmiendas á ellos y se levantó la sesión á las siete y media.

NOTICIAS GENERALES.

El viernes de la semana próxima pasada, al volver un labrador vecino del pueblo de Señera (Va encis), de verificar la operación de la trilla, llevando en un carro los sacos del trigo, en el cual además iba el labrador montado, con su mujer, un hijo pequeño y el criado, se abrió un tiro, y una bala le hizo saltar la tapa de los sesos, y desbocándose con la detocación el caballo, echó á correr, hasta que tropezó en un pito situado á la entrada del pueblo, volcó el carro, cubriendo los sacos á los cuatro infelices, que en mal hora regresaban á su hogar en busca del descanso á las fatigas del trabajo; á los gritos del criado pidiendo socorro, acudieron gentes del pueblo, y separando la carga sacaron el cadáver del labrador, y media muertos á los demás, sin que aun se haya averiguado de dónde salió el centro tiro que instantáneamente le privó de la vida.

El lunes llegó á Santander el arzobispo de Sevilla, Sr. Lastra, trasladándose en seguida á Solares, donde tiene la casa un sobriño suyo, y en la cual piensa permanecer una gran temporada.

El prefecto de los Pirineos orientales ha pasado una circular á los *maires* de su departamento, para que hagan desaparecer los bustos de la República y el gorro frigio con que están decorados los edificios de las alcaldías respectivas.

Nuestro corresponsal de Nazar, nos escribe con fecha 23 de Junio, manifestándonos los atropellos que cometen en los pueblos las columnas de tropa.

Son de tal naturaleza los hechos de que nos dá cuenta dicho corresponsal, que no nos atrevemos á hacerlos públicos, únicamente llamamos la atención del ministro de la Guerra; para que no se repitan, en el caso de ser ciertos, pues de seguir cometiendo, no necesitan los carlistas de auxiliar más poderoso que las tropas cometidas por sus enemigos.

Segun declaración de un diario ministerial, las partidas carlistas aumentan considerablemente en Navarra.

Retazos de la Constitución federal:
«El presidente de la República se elegirá á los 15 días de proclamada la nueva Constitución.»
«El cargo de presidente es incompatible con el de diputado.»

«El ejército se compondrá de permanente y reserva ó milicia nacional: á esta milicia pertenecerán todos españoles de 20 á 40 años.»
«Los diputados mandarán los ejércitos de los cantones federales.»
«El presidente se entenderá con el Cuerpo diplomático y velará por la unidad de la patria.»

El Gobierno, en la sesión de ayer tarde, ha ganado la votación de la proposición, por la cual se le concede facultades extraordinarias.

En su consecuencia el Sr. Pi ha sido elevado á la dignidad de *Sumo Pontífice* de la República.

Segun *El Gaulois*, los prefectos de los departamentos han suprimido en todas las comunicaciones oficiales el membrete: *República Francesa*, que venían usando hasta aquí.

Hemos recibido el número 25 del acreditado periódico *Correo de la Moda* que dirige doña Angela Grassi, conteniendo preciosos grabados de modas y labores.

El sumario de dicho número es como sigue:

Revista de Modas, por doña Joaquina Balmaseda.—*Modas*: traje para playa.—Traje para jardín.—Traje para niña.—Tallada bordada.—Chaqueta con cuello y solapa.—Camiseta con chorrera.—Gola y colata de novedad.—Fleco y gola Maria Stuart.—Cuatro trajes de moda para niños.—Traje nupcial.—Vestido de peral.—Traje de reunión.—Traje para niño.—Waterproof para viaje.—Delantales para niños.—Chaquetas de vestir.—Mantleta para señora de edad.—*Adornos de cabeza*: gorra para señora de edad.—Cofia para mañana.—Gorro para caballero.—Sombrero para el viaje.—Sombrero para campo.—*Accesorios*: sombrilla-baston.—Paraguas con mosqueton.—*Labores*: por doña Joaquina Balmaseda.—Entre doses bordados.—Hamaca.—Bordados para trajes.—Pasamanería de crochet.—Chambrás bordadas.—Mantas de viaje.—Cesta.—Neceser.—Estuche.—Saco y canastilla para viaje.—Cepillo de tirs de paño.—Cenefas de tapicería para sillones.—Tapete bordado para velador. Explicación del figurin.—Total de los graba los contenidos en este número, 70.

Los artistas del circo de Price siguen haciendo las delicias del numeroso público que á él concurre con sus notables trabajos de equilibrios, trapecios, saltos mortales y puyadas, etc.

El veterano Mr. Price, que no perdona medio para hacer pasar agradablemente las horas á los concurrentes á su teatro, prepara una nueva pantomima de gran espectáculo, de costumbres de la edad

media, titulada: *Las Revueltas de Lucrecia*, y para cuya ejecución está pintando nuevas decoraciones el reputado Sr. Montezinos, y confeccionando los trajes correspondientes el Sr. Zornin.

Ayer se cotizaron en baja todos nuestros valores en la B'rsa, y *La Igualdad* asegura muy formalmente que tuvieron una considerable alza, atribuyéndose á la actitud enérgica del Gobierno.
¡Pintar como querel!

La partida carlista de Solana entró en la madrugada del 23 en Reg. las, llevándose el caballo de un vecino; y sin que ocurriera nada más de particular.

Dicha partida se compone de unos catorce hombres.

Anoche parece que debían reunirse los primeros comandantes de los batallones de voluntarios.

El objeto de la reunión era acordar que se hiciera presente al Gobierno la necesidad de destinar los cuerpos de la guarnición de Madrid al teatro de guerra.

En el caso de que la proposición no tenga mayoría entre los primeros comandantes, hay el propósito de convocar para esta noche á la oficialidad de todos los batallones, en la cual se crea tenga benévola acogida la idea de hacer salir de Madrid á la guarnición.

También se dice que la reciente llegada de varios cuerpos á Madrid, ha excitado la susceptibilidad de los voluntarios, que han visto en ello una prueba de desconfianza por parte del Gobierno, á quien se asegura tienen intención de manifestar que, si en efecto, no le inspiran confianza los batallones republicanos, los mande desarmar.

Sea de esto lo que quiera, la petición de los voluntarios de Madrid, si es cierta, está en perfecta armonía con la de los voluntarios de Málaga, Granada y Sevilla, y el Gobierno, que ha accedido gustoso á la salida de las tropas de estas capitales, procediendo lógicamente, tendrá que seguir igual conducta con las de Madrid.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Jardin del Buen Retiro.—A las ocho y media de la noche.—El matrimonio.—Los estanqueros aereos.—Baile.—Palo á los cancanistas.—D. Pompeyo en Carnaval.—Intermedios por la banda de ingenieros.

Entrada general 4 reales.

Imp. de Manuel Martinez. Lavapiés, 17.

Lista del sorteo celebrado en Madrid el dia 3 de Julio de 1873.

Números premiados con 600 pesetas.

PREMIOS MAYORES.

Ps.	Madrid.	Idem.	Sevilla.	Madrid.	Badajoz.	Madrid.	Idem.	Badajoz.	Málaga.	Madrid.	Idem.	Málaga.	Madrid.	Múrcia.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
5359	160000	Ps.	Madrid.	Idem.	Sevilla.	Madrid.	Badajoz.	Madrid.	Idem.	Badajoz.	Málaga.	Madrid.	Idem.	Málaga.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
12514	80000	4296	30000	855	10000	2867	3000	439	3000	1490	3000	15810	3000	8995	3000	15693	3000	4725	3000	2497	3000	14688	3000	11867	3000	5855	3000	11505	3000	10242	3000	2832	3000	12063	3000	7529	3000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
271	1543	2682	3536	4812	5613	6645	7503	8457	9111	10519	11736	12362	13192	14401	15143	809	1810	2248	3495	4580	5401	6398	7596	8386	9909	10888	11313	12166	13822	14846	15412	273	1971	2705	3562	4723	5577	6085	7836	8585	9185	10024	11896	12935	13892	14449	15673	640	1336	2037	3728	4402	5543	6832	7587	8514	9717	10596	11138	12119	13446	14879	15219	105	1856	2969	3679	4466	5394	6046	7676	8128	9744	10286	11959	12987	13149	14853	15150	919	1568	2955	3028	4982	5008	6861	7154	8947	9623	10938	11900	12494	13111	14130	15160	695	1288	2964	3966	4103	5582	6680	7717	8094	9424	10442	11266	12924	13964	14006	15038	299	1313	2140	3476	4065	5257	6334	7292	8108	9428	1074	11024	12469	13077	14696	15420	134	1595	2939	3284	4676	5522	6591	7349	8568	9143	10124	11573	12808	13987	14888	15410	111	1936	2255	3832	4813	5400	6147	7741	8171	9038	10248	11823	12678	13329	14429	15277	579	1713	2166	2170	4147	5853	6374	7883	8156	9521	10335	11938	12262	13396	14651	15603	43	1695	2824	3294	4497	5885	6317	7355	8053	9918	10812	11268	12144	13324	14476	15316	872	1087	2420	3700	4106	5782	6217	7126	8943	9689	10768	11078	12776	13625	14410	15202	382	1357	2632	3934	4788	5459	6922	7576	8302	9460	10614	11447	12906	13882	14129	15723	789	1881	2305	3905	4463	5498	6257	7283	8294	9216	10873	11112	12732	13448	14450	15532	455	1516	2201	3653	4849	5021	6519	7428	8628	9451	10317	11791	12372	13445	14187	15856	389	1210	2129	313	4097	5995	6038	7788	8008	9775	10612	11240	12529	13474	14314	15949	405	1852	2027	3128	4141	5841	6627	7356	8463	9016	10320	12664	13516	14076	15557	421	1396	2105	3240	4571	5604	6205	7939	8398	9441	10575	13521	14694	15651	781	1186	3863	4976	5956	6448	7704	8619	9030	10394	13176	14071	15166	445	1365	3852	4280	5429	6105	7924	8894	9964	10948	13545	14586	15486	253	1012	3326	4286	5048	6860	7544	8809	9145	10129	13628	15806	450	1582	3211	4486	6315	8105	8311	10358	13141	15075	334	1609	3848	4005	6938	8105	10841	13355	15777	546	1551	3500	4375	6707	8899	6899	10890	10029	15045	959	1404	3797	4309	6899	6899	10258	10240	15661	148	1385	3275	4899	593	1639	3412	4178	6583	10056	10791	15878	617	1322	3527	4232	10002	10112	15986	699	1921	10452	15995	23	1553	10262	15981	650	1948	15981

El siguiente sorteo se verificará el dia 14 del corriente. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, á razon de seis pesetas la fraccion.

Los premios mayores ascienden á 23, y el total, á 778.

Ps.	Madrid.	Idem.	Sevilla.	Madrid.	Badajoz.	Madrid.	Idem.	Málaga.	Madrid.	Múrcia.																																																																																																																																																																																																																																			
715	1951	2313	3445	4425	5689	6007	7677	8042	9613	10855	11103	12592	13277	14054	15370	876	1580	2254	3439	4900	5353	6651	7688	8986	9383	10133	11038	12409	13571	14358	15990	737	1461	2947	3288	4382	5574	6904	7285	8865	9437	10375	11821	12751	13320	14713	15091	387	1333	2292	3693	4980	5095	6852	7140	8928	9282	10824	11249	12633	13922	14853	15854	285	1984	2545	3768	4833	5180	6143	7976	8761	9908	10307	11937	12716	13747	14583	15831	712	1634	2773	3167	4062	5309	6770	7452	8465	9090	10441	11228	12152	13677	14154	15608	772	1117	2235	3780	4553	5065	6012	7595	8125	9985	10671	11389	12466	13855	14061	15784	449	1718	2728	3015	4742	5348	6953	7647	8285	9418	10357	11991	12358	13766	14152	15209	383	1940	2751	3391	4652	5605	6502	7961	8690	9853	10439	11072	12870	13637	14818	15753	960	1876	2887	3114	4319	5471	6376	7271	8668	9580	10003	11655	12500	13860	14080	15972	16	1656	2467	3345	4592	5899	6192	7279	8486	9360	10869	11476	12739	13573	14470	15267	648	1538	2528	3463	4289	5565	6531	7954	8360	9628	10504	11264	12695	13910	14293	15275	311	1213	2416	3093	4996	5386	6398	7388	8089	9811	10711	11180	12753	13726	14895	15602	692	1873	2901	3126	4194	5236	6645	7268	8086	9449	10378	11427	12705	13712	14389	15270	987	1007	2297	3919	4816	5979	6355	7160	8835	9914	10154	11797	12812	134

